



PROCESO: VERBAL SUMARIO- RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO

RADICADO: 2021-00464-00

MACR

Al Despacho de la Señora Juez, informando que la presente demanda no fue subsanada por la parte demandante.

Bucaramanga, 24 de agosto de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que la presente demanda VERBAL SUMARIO DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO formulada por **ALIANZA INMOBILIARIA S.A.** actuando a través de su representante legal para Asuntos Legales y Judiciales en contra de **YOSIMAR QUINTERO BARBOSA**, no fue subsanada conforme lo ordenado en auto proferido el 10 de agosto de 2021, el despacho al tenor de lo previsto por el inciso 1º del artículo 90 del C.G.P., **RECHAZA** la presente demanda y en consecuencia se ordena su archivo definitivo, previas las constancias en el libro radicator.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico N° 137 del 25 de agosto de 2021.